

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-21 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

### **INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

#### **Aspectos para valorar**

**1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:  
Colaboraciones en los ítems Colaboraciones con convenio y Otras colaboraciones.  
Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a tiempo completo y parcial.  
Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios de la Facultad y Resultado de los procesos de seguimiento, ya que falta el documento de la memoria de seguimiento e Inscripción en el RUCT.

**2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.**

#### **CUMPLE**

Se recomienda mejorar la accesibilidad en las categorías siguientes:  
Acceso y admisión en el ítem Criterios de Admisión.  
Sistema de Garantía de Calidad en el ítem Resumen del procedimiento de sistema de quejas y reclamaciones, generando un hipervínculo en el segundo enlace del apartado denominado Resolución de conflictos, quejas y reclamaciones.

**3.- Esta información está actualizada.**

#### **CUMPLE**

Se recomienda actualizar la información de la categoría siguiente:  
Resultados en los ítems Relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa y Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa.

## **ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO**

### **Aspectos para valorar**

#### **1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.**

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda añadir un cuadro con los nombres de los responsables del SGIC y el colectivo al que representan.

Se recomienda incluir la fecha de aprobación del reglamento de la Comisión de Calidad del título.

Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado.

#### **2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.**

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda incluir la descripción del mecanismo de evaluación y seguimiento de la Comisión Académica del título.

Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado.

#### **3.- Análisis del personal académico**

- Se analiza la estructura y características del profesorado

#### **CUMPLE**

#### **4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.**

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda reflexionar sobre la idoneidad del sistema adoptado.

#### **5.- Indicadores de resultados**

##### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.**

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda realizar un análisis cualitativo, correlacional y evolutivo de todos los indicadores.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda incluir una tabla con los cursos académicos analizados.  
Se valora positivamente la encuesta interna realizada, pero se recomienda incluir y analizar los datos obtenidos en la encuesta de satisfacción realizada por el Vicerrectorado de Calidad a los estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.  
Se recomienda aportar información sobre la encuesta del agente externo.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda incluir una tabla con los cursos académicos analizados.  
Se valora positivamente la obtención de datos internos sobre la inserción laboral de los egresados.  
Se recomienda incluir y analizar los datos obtenidos por las encuestas de egresados e inserción laboral realizadas por el Vicerrectorado de Calidad

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda incluir información sobre los aspectos siguientes:

- Relación de las actividades puestas en marcha para asegurar el correcto desarrollo de los programas de movilidad (establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los doctorandos).
- Los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos.
- Los responsables de la implantación y seguimiento de dichos procedimientos.
- La planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento.
- El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso.

**6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

**NO PROCEDE**

|  |
|--|
|  |
|--|

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

**NO PROCEDE**

|  |
|--|
|  |
|--|

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

|  |
|--|
| Se recomienda insistir en la realización de las recomendaciones que se refieren a continuación:<br>- Incluir la fecha de aprobación del reglamento de la Comisión de Calidad del título.<br>- Incluir la descripción del mecanismo de evaluación y seguimiento de la Comisión Académica del título.<br>- Señar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios. |
|--|

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

**NO CUMPLE**

|  |
|--|
| Se recomienda incluir el grado de cumplimiento de las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento. |
|--|

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

|  |
|--|
| Se recomienda insistir en la realización de las recomendaciones siguientes:<br>Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD<br>Se recomienda recabar información sobre la satisfacción de los egresados y del PAS con el programa.<br>Criterio 6. RESULTADOS<br>Se recomienda incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional.<br>Se recomienda incrementar el número de publicaciones asociadas a las tesis defendidas. |
|--|

**7.- Modificación del plan de estudios.**

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

**NO PROCEDE**

|  |
|--|
|  |
|--|

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

**CUMPLE**

|  |
|--|
|  |
|--|

**8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.**

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

**CUMPLE**

|  |
|--|
|  |
|--|

**9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.**

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

|   |
|---|
| Se recomienda incluir, en todas las debilidades detectadas, información sobre los apartados siguientes: "Indicador de resultados", "Fecha de realización", "Realizado/En proceso/No realizado". |
|---|

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2020-21 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 21 de febrero de 2022

Miguel Ángel Sastre Castillo  
Vicerrector de Calidad